CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

EL SUSCRITO JEFE DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS
SUPERVISOR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1458 DE 2019

HACE CONSTAR:

Que la Unidad Nacional de Protección ha cumplido con las obligaciones del Convenio Interadministrativo N° 0946 de 2021, cuyo objeto: "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, HUMANOS, LOGÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA BRINDAR E IMPLEMENTAR EL ESQUEMA DE SEGURIDAD REQUERIDO POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE RIESGO EXTRAORDINARIO EN RAZÓN AL EJERCICIO DE SU CARGO".*

Formalmente me permito autorizar el pago de la factura de venta N° UNP 2279 por valor de **NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 926.357.489)** correspondiente al servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 24 al 30 de abril **de 2021,** en el marco de ejecución del convenio interadministrativo N° 0946 de 2021.

Se expide en Bogotá, D.C. el 23 de junio de 2021, con el fin de dejar constancia del cumplimiento del convenio en mención.

JUAN JOSÉ GÓMEZ VÉLEZ
Jefe División Servicios

Proyecto: Alcides Vergara Bustos-Contratista
Reviso: Luis Ernesto López-Contratista